



**Municipio de Juárez
Dirección General de Obras Públicas
Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública
Dictamen para Licitación Pública Nacional**

Dictamen que se emite con motivo de la contratación de los trabajos de Construcción de 100 Cuartos con Baño en Zonas (ZAP) del Municipio de Juárez, Chihuahua.

En sesión celebrada el día **17 de mayo de 2018**, los integrantes del Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública de este Municipio de Juárez, Chihuahua, con fundamento en los Artículos 48 Fracción I, 52, último párrafo, 53 y 54 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como en concordancia con el Artículo 61 del Reglamento de la Ley antes descrita, procedió a evaluar el resultado del análisis detallado de las propuestas recibidas, formulado por el Departamento de Costos a cargo del **Arq. Humberto Vega Clavellina** y el **Ing. O. Cesar Núñez Fierro**, Director Técnico de la **Dirección General de Obras Públicas**, solicitado por el **Arq. Francisco Javier Arroyos Salgado**, Director de Edificación de la **Dirección General de Obras Públicas**, en el ejercicio de sus atribuciones contenidas en los Artículos 62 Fracciones I, IV y XI, 64 Fracciones I, II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Chihuahua en vigor, en su carácter de convocante a efecto de emitir el dictamen que servirá de fundamento para el fallo de adjudicación del concurso por Licitación Pública Nacional número **OP-042-2018**, cuya descripción queda indicada en el título del presente escrito, habiéndose dictaminado lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha **25 de abril de 2018** se publicó la convocatoria de la Licitación Pública Nacional relativa al concurso número **OP-042-2018**.
2. Con fecha **3 de Mayo del 2018 a las 8:30** horas tuvo verificación la visita de obra al lugar de realización de los trabajos.
3. Con fecha **3 de Mayo de 2018 a las 16:00** horas se realizó la junta de aclaraciones a las bases licitatorias.
4. Con fecha **10 de Mayo del 2018 a las 19:00** horas se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas.

Realizada la recepción y apertura tanto de las propuestas técnicas como las económicas, fueron aceptadas para su análisis las siguientes:

| | |
|--|-----------------|
| Laguera Construcciones, S.A. de C.V. | \$9'468,491.00 |
| Compañía Constructora Fronteriza, S.A. de C.V. | \$9'470,207.00 |
| Al Grupo Desarrollador y Constructor, S.A. de C.V. | \$9'475,413.00 |
| Ing. Manuel David Rico Rascon | \$9'480,408.27 |
| Constructora Anglo, S.A. de C V. | \$12'706,325.00 |

5. En el lapso comprendido del 10 de Mayo de 2018 al 17 de Mayo de 2018 se llevó a cabo el análisis detallado de las propuestas aceptadas.

(Handwritten marks and signatures on the right side of the page)

(Handwritten signature on the bottom left)

(Handwritten signature at the bottom right)



**Municipio de Juárez
Dirección General de Obras Públicas
Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública
Dictamen para Licitación Pública Nacional**

La construcción de la presente obra se pretende cubrir con recursos a cargo a del oficio presupuestal número: DGPE/OA/FISM024/18 de fecha 5 de Abril del 2018, con cargo al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

En las bases respectivas se establecieron las características y especificaciones para ejecutar dicha obra, así como las condiciones y requisitos para participar en el concurso, mismas que cumplen con la normatividad aplicable en la materia.

Ejecutado el análisis detallado por parte de la convocante de las propuestas recibidas conforme los criterios establecidos en el Artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, y en los Artículos 59 y 60 del Reglamento de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como también en las bases de la licitación pública nacional respectiva, fue turnado a este Comité para conocer y emitir con base en dicho análisis el dictamen base de fallo, lo anterior de conformidad con lo previsto en el último párrafo del numeral citado, así como de la Fracción I del Artículo 48 de la multicitada ley.

Aspecto Técnico:

Con base en el análisis detallado efectuado por la convocante, las propuestas técnicas recibidas de los siguientes licitantes: **Laguera Construcciones, S.A. de C.V.**, **Compañía Constructora Fronteriza, S.A. de C.V.** y **Constructora Anglo, S.A. de C.V.**, incluyen la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, encontrándolas adecuadas en su estructuración, cumpliendo con lo solicitado en bases. . En lo relativo al licitante denominado **Al Grupo Desarrollador y Constructor, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Forma T-9 la carta del proveedor GCC no tiene el llenado completo de la forma como se indica en las bases de licitación. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases. En lo tocante al licitante denominado **Ing. Manuel David Rico Rascon**, se tiene lo siguiente: Forma T-9 en las cartas de los proveedores seico, construtodo no tiene el llenado completo de la forma y en su encabezado como se indica en las bases de licitación. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases.

Aspecto Económico:

Con base en el análisis detallado efectuado por la convocante, las propuestas económicas recibidas de los siguientes licitantes: **Laguera Construcciones, S.A. de C.V.**, **Compañía Constructora Fronteriza, S.A. de C.V.** y **Constructora Anglo, S.A. de C.V.**, los precios unitarios, los costos horarios de maquinaria, la integración de salarios, los costos indirectos, programa de obra y demás información requerida se encuentra adecuada en su estructuración y cumple con lo indicado en bases. En lo concerniente al licitante denominado **Al Grupo Desarrollador y Constructor, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Forma E-9 no presenta el llenado de la forma como se indica en el ejemplo en el básico de mano de obra. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases. En lo tocante al licitante denominado **Ing. Manuel David Rico Rascon**, se tiene lo siguiente: Formas E-7, E-8, E-9, E-10, E-11, E-12 falta llenado de formas. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases.

Así mismo se tiene que la propuesta del licitante denominado **Compañía Constructora Fronteriza, S.A. de C.V.** es de monto superior al que se pretende contratar.

Además se tiene que la propuesta del licitante denominado **Constructora Anglo, S.A. de C.V.** es de monto superior al autorizado para adjudicar.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a vertical line, and initials 'a.' and 'CMA' at the bottom.



Municipio de Juárez
Dirección General de Obras Públicas
Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública
Dictamen para Licitación Pública Nacional

Por lo tanto se pretende adjudicar el contrato de obra pública respectivo a la persona moral denominada **Laguera Construcciones, S.A. de C.V.**, lo anterior debido a que presento la propuesta que cumple con lo solicitado en bases y es de precio más bajo.

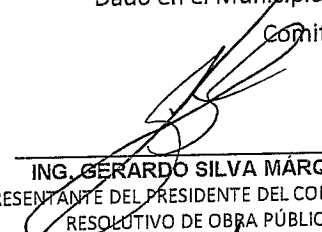
Que obtenido el resultado técnico y económico de la propuesta calificada solvente en virtud de que satisface la totalidad de los requerimientos establecidos en bases. Conforme el criterio legal el contrato deberá otorgarse a la proposición cuyo importe es el más bajo.

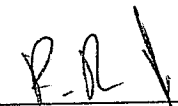
Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 3, 48 fracción I, 52 último párrafo, 53, 54 y demás aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 61 del Reglamento de la Ley antes mencionada debe otorgarse el fallo a la persona moral denominada **Laguera Construcciones, S.A. de C.V.**, por una cantidad de **\$9'468,491.00 (Nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y un pesos 00/100 m.n.)**, misma que no incluye el I.V.A., en virtud de que presentó la propuesta que cumple con lo solicitado en bases y además es de precio más bajo.

Dado en el Municipio de Juárez, Chihuahua el día 17 de mayo de 2018

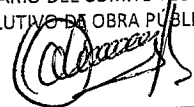
Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública

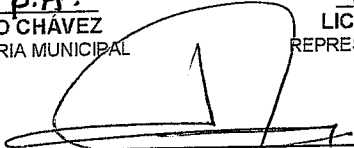
FIRMANTES

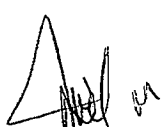

ING. GERARDO SILVA MÁRQUEZ
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA


LIC. ROBERTO RENTERÍA MANQUEROS
SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

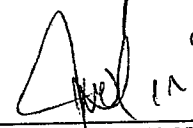

C.P. GERARDO RONQUILLO CHÁVEZ
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

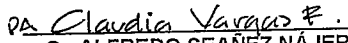

LIC. LILIA ANA MENDEZ RENTERÍA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO URBANO



ARQ. FRANCISCO JAVIER ARROYOS SALGADO
REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE
COMISIÓN DE HACIENDA


DR. CARLOS PONCE TORRES
REGIDOR COORDINADOR DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA


C. P. HIRAM APOLO CONTRERAS HERRERA
REGIDOR SECRETARIO DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA


M. I. MARÍA DEL ROSARIO VALADEZ ARANDA
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


C. ALFREDO SEÑEZ NAJERA
REGIDOR COORDINADOR DE LA
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


LIC. PABLO ARANA PÉREZ
REGIDOR SECRETARIO DE LA
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


C. EDUARDO FERNÁNDEZ SIGALA
REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



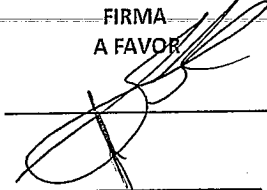
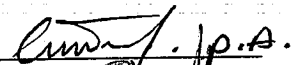
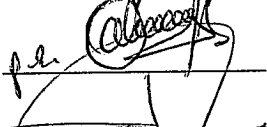
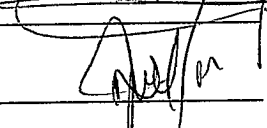
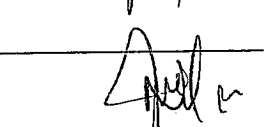
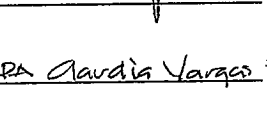
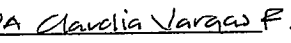

Municipio de Juárez
Dirección General de Obras Públicas
Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública
Dictamen para Licitación Pública Nacional

HOJA DE VOTOS


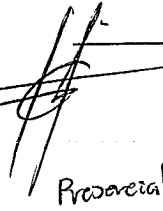
Juárez, Chihuahua, a 17 de mayo de 2018

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública Nacional.

Asunto: Los trabajos de Construcción de 100 Cuartos con Baño en Zonas (ZAP) del Municipio de Juárez, Chihuahua.

| REPRESENTANTES | FIRMA A FAVOR | FIRMA EN CONTRA |
|---|--|--------------------|
| PRESIDENTE 1.- Ing. Gerardo Silva Márquez |  | |
| SECRETARIO 2.- Lic. Roberto Rentería Manqueros | | |
| TESORERÍA 3.- C.P. Gerardo Ronquillo Chávez |  | |
| DESARROLLO URBANO 4.- Lic. Lilia Ana Méndez Rentería |  | |
| DIRECCIÓN DE EDIFICACIÓN 5.- Arq. Francisco Javier Arroyos Saigado |  | |
| REGIDOR COOR. COMISIÓN HACIENDA 6.- Dr. Carlos Ponce Torres |  | |
| REGIDOR SRIO. COMISIÓN HACIENDA 7.- C. P. Hiram Apolo Contreras Herrera |  | |
| REGIDOR VOC. COMISIÓN HACIENDA 8.- M. I. María Del Rosario Valadez Aranda | | |
| REGIDOR COOR. COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS 9.- C. Alfredo Seañez Nájera |  | |
| REGIDOR SRIO. COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS 10.- Lic. Pablo Arana Pérez |  | |
| REGIDOR VOC. COMISION OBRAS PÚBLICAS 11.- C. Eduardo Fernández Sigala | | |

INVITADOS

CONTRALORÍA C.P. Oscar Chávez Valdez *en representación*
 SINDICATURA Mtro. Aarón Yáñez Limas
 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN M.P.D.U. Juan Enrique Díaz Aguilar
Plan Estratégico de Juárez Lucía Terreros

 Proveedor P.A.